



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo Fin de Grado

Grado en Dirección y administración de empresas

EL MERCADO LABORAL FEMENINO EN CASTILLA Y LEÓN

Presentado por:

Nuria Henar Pérez Lucas

Valladolid, 13 de julio de 2025

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	TEORIA ECONÓMICA DE LA OFERTA DE TRABAJO	8
2.1.	El modelo básico de elección racional consumo-ocio	8
2.1.1.	La curva de indiferencia y mapa de curvas de indiferencia	8
2.1.2.	La restricción presupuestaria.	9
2.1.3.	La maximización de la utilidad.....	10
2.2.	Las variaciones en el salario: el efecto renta y el efecto sustitución.....	13
2.3.	La curva de trabajo individual	14
3.	LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN RESPECTO DE ESPAÑA EN EL PERÍODO (2005-2025).	15
3.1.	Concepto de tasa de actividad.	16
3.2.	Evolución de la participación relativa laboral femenina por edad en Castilla y León respecto de España en el período (2005-2025).....	16
3.3.	Evolución de la participación laboral femenina por estado civil en Castilla y León respecto de España en el período (2005-2025).....	21
3.3.1.	La participación laboral femenina por género.....	22
3.3.2.	Participación laboral femenina por estado civil.....	24
3.3.3.	Factores explicativos y barreras persistentes.....	25
3.4.	Evolución de la participación laboral femenina por nivel de estudios en Castilla y León respecto de España en el período (2005-2025).	26
3.4.1.	La educación como motor de igualdad y estabilidad.....	30
4.	CONCLUSIONES.....	30
5.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	33

6.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	36
7.	ANEXOS.....	36
7.1.	Tasa de actividad e índice de participación relativa por sexo y edad en Castilla y León respecto de España (2005-2025).	36
7.2.	Tasa de actividad e índice de participación relativa por sexo y estado civil en Castilla y León respecto de España (2005-2025).	37
7.3.	Tasa de actividad e índices de participación relativa por sexo y nivel de formación alcanzado e índice de participación relativa en España (2005-2025).	39

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 2.1	Restricción sin rentas no laborales.....	10
Gráfico 2.2	Maximización de la utilidad en el punto de tangencia (sin rentas no laborales)	11
Gráfico 2.3	Maximización de la utilidad en el punto de tangencia (con rentas no laborales).....	13
Gráfico 2.4	Curva de oferta de trabajo individual	15
Gráfico 3.1	Evolución de la tasa de actividad por sexo para Castilla y León respecto de España (2005-2025).	17
Gráfico 3.2	Evolución del índice de participación relativa en Castilla y León respecto de España (2005-2025).	18
Gráfico 3.3	Evolución de la participación relativa por sexo y estado civil en Castilla y León respecto de España (2005-2025).	22
Gráfico 3.4	Evolución de la participación relativa femenina por estado civil en Castilla y León respecto de España (2005-2025).	24
Gráfico 3.5	Evolución del índice de participación relativa por nivel de estudios en Castilla y León (2005-2025).	28

INDICE DE CUADROS

Cuadro 3.1 Valores para el índice de participación relativa.....	16
--	----

INDICE DE TABLAS

Tabla 3.1 Evolución de la tasa de actividad e índice de participación relativa en Castilla y León y España (2005-2025).....	19
Tabla 3.2 Evolución de las tasas de actividad e índice de participación relativa por género en Castilla y León respecto de España (2005-2025).	21
Tabla 3.3 Evolución de la participación relativa por género y por estado civil para Castilla y León respecto de España (2005-2025).	23
Tabla 3.4 Evolución de la tasa de actividad y participación relativa en Castilla y León respecto de España (2005-2025)	26
Tabla 3.5 Evolución del índice de participación relativa según el nivel de estudios en Castilla y León (2005-2025).....	29
Tabla 7.1 Tasas de actividad por sexo y edad en Castilla y León respecto de España (2005-2025).....	36
Tabla 7.2 Tasa de actividad por sexo y estado civil en España (2005-2025).	38
Tabla 7.3 Evolución de la tasa de actividad por sexo y nivel de formación alcanzado en España (2005-2025).	39

RESUMEN

El presente trabajo pretende dar una visión actual sobre la estructura y características del mercado laboral femenino en Castilla y León en relación con España. El análisis descriptivo se realiza durante un período amplio que abarca desde el año 2005 hasta el momento actual, año 2025, estudiando la evolución de la tasa de actividad laboral y como inciden sobre ella algunos factores socio-económicos como edad, estado civil o nivel de estudios, para lo cual exploraremos a través del índice de participación relativa los datos facilitados por la Encuesta de Población Activa sobre tasa de actividad y en definitiva trataremos de determinar el peso que tienen estas variables en la participación laboral de la mujer castellanoleonesa.

Palabras Clave: Tasa de actividad, edad, estado civil, nivel de estudios, Castilla y León, España.

Códigos JEL: A22, B21, C33, D31, D63.

ABSTRACT

This paper aims to provide a current overview of the structure and characteristics of the female labor market in Castile and León relative to Spain. The descriptive analysis is conducted over a broad period, from 2005 to the present, 2025, studying the evolution of the labor force participation rate and how certain socioeconomic factors, such as age, marital status, and educational level, affect it. To this end, we will explore the data provided by the Labor Force Survey on the labor force participation rate through the relative participation index. Ultimately, we will attempt to determine the weight of these variables on the labor force participation of women in Castile and León.

Key Words: activity rate, age, marital status, educational level, Castilla y León, España.

JEL Codes: A22, B21, C33, D31, D63.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar la evolución de la participación laboral femenina en Castilla y León en comparación con el conjunto de España durante el período 2005-2025. Para ello, se utilizarán como fuente los datos contenidos en la Encuesta de Población Activa (EPA).

En primer lugar, se expondrá el marco teórico que sustenta el análisis: el modelo de elección racional del consumidor. Este modelo, que describe la disyuntiva entre consumo y ocio sujeta a restricciones económicas y de preferencias individuales, constituye el pilar fundamental para comprender la toma de decisiones de los agentes en el mercado laboral.

En segundo lugar, el estudio se centrará en la variación de la participación femenina en el mercado de trabajo de Castilla y León. Se investigarán las causas subyacentes al notable incremento de las tasas de actividad en las últimas dos décadas, así como las barreras estructurales que persisten y explican por qué dicha participación continúa siendo inferior a la masculina, tanto a nivel autonómico como estatal.

La metodología empleada consistirá en un análisis puramente descriptivo y comparativo de los datos trimestrales de la EPA para el período comprendido entre 2005-2025. Se segmentará la información por género, examinando la influencia de variables socioeconómicas clave como la edad, el estado civil y el nivel educativo. Se calcularán métricas estadísticas como el índice de participación relativa para verificar la relevancia que tiene variable en el objeto del estudio.

De forma complementaria, se realizará una revisión de la literatura científica para identificar, a través de publicaciones especializadas, los factores determinantes de la brecha de género en la actividad laboral.

Finalmente, en el apartado de las conclusiones, se sintetizan las principales conclusiones del trabajo. En los anexos de este documento se recopila la información numérica y las métricas utilizadas para la elaboración de este estudio.

2. TEORIA ECONÓMICA DE LA OFERTA DE TRABAJO

Este modelo teórico busca explicar el proceso de toma de decisiones de un individuo al ingresar al mercado laboral, el supuesto fundamental es que cada persona, de acuerdo con sus preferencias, busca maximizar la utilidad que obtiene de la distribución de su tiempo disponible.

2.1. El modelo básico de elección racional consumo-ocio

Este modelo estudia la decisión de los individuos sobre el número de horas que van a dedicar al mercado de trabajo. Para ello suponemos un individuo que dispone de un tiempo fijo a repartir entre ocio y trabajo.

Si tenemos en cuenta que el trabajo es el tiempo destinado a un empleo a cambio de una remuneración y el ocio es el tiempo destinado a otras actividades no remuneradas, la distribución óptima del tiempo supone conocer las preferencias del individuo representadas por la función de utilidad y las curvas de indiferencia, así como la información del mercado que viene dada por la restricción presupuestaria.

2.1.1. La curva de indiferencia y mapa de curvas de indiferencia

Las curvas de indiferencia representan todas las combinaciones de consumo-ocio que le proporcionan al individuo la misma satisfacción y utilidad. Las características de estas curvas son:

- **Pendiente negativa:** para mantener el mismo nivel de utilidad, si el individuo aumenta el consumo, debe renunciar a horas de ocio.
- **Convexas respecto al origen:** si se consumen pocas horas de ocio, el individuo está dispuesto a renunciar a un mayor consumo para que permanezca la utilidad (relación marginal de sustitución entre consumo y ocio). Para obtener una hora adicional de ocio el individuo está dispuesto a renunciar a una cantidad de bienes de consumo, mientras mantiene la utilidad constante.

El mapa de curvas de indiferencia está formado por el conjunto de curvas de indiferencia, de manera que el individuo tiende a maximizar su utilidad en las curvas más alejadas del origen. Así la curva de indiferencia de un adicto al trabajo es más plana y tiene mayor pendiente para el amante del ocio.

2.1.2. La restricción presupuestaria.

Muestra todas las combinaciones de consumo y ocio máximas a las que un trabajador puede optar dado su salario. La pendiente de la restricción presupuestaria está determinada por el salario, de manera que, a mayor salario, mayor pendiente.

Cuando un individuo maximiza su utilidad, lo hace sujeto a una doble restricción:

- **Restricción temporal:** muestra el tiempo que el individuo tiene al día para dedicarlo a trabajar y al resto de actividades. Donde L representa las horas de trabajo y H las horas de ocio.

$$L + H = 24$$

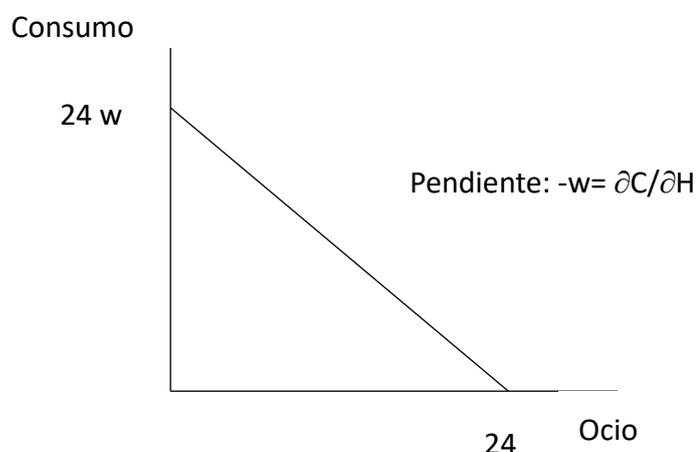
- **Restricción de renta:** determina que el individuo no tiene otra posibilidad de obtener ingresos que no provengan del mercado laboral, así el salario real por hora es la única fuente de ingresos del individuo. P es el precio de los bienes y servicios y w el salario.

$$P \cdot C = w \cdot L$$

Si combinamos ambas restricciones, teniendo en cuenta que el precio de los bienes de consumo es igual $P = 1$ (para simplificar el modelo), la restricción presupuestaria viene dada por la siguiente expresión:

$$\left. \begin{array}{l} L + H = 24 \\ C = w \cdot L \end{array} \right\} C = (24 - H) w = 24 w - w H$$

Gráfico 2.1 Restricción sin rentas no laborales



Fuente: elaboración propia

En caso de percepción de rentas no laborales N , como transferencias del Estado o intereses, combinando la restricción temporal con la restricción de renta y siempre que $P = 1$, obtenemos la siguiente restricción presupuestaria:

$$\left. \begin{array}{l} L + H = 24 \\ C = w \cdot L + N \end{array} \right\} C = (24 - H) w + N = 24 w - w H + N$$

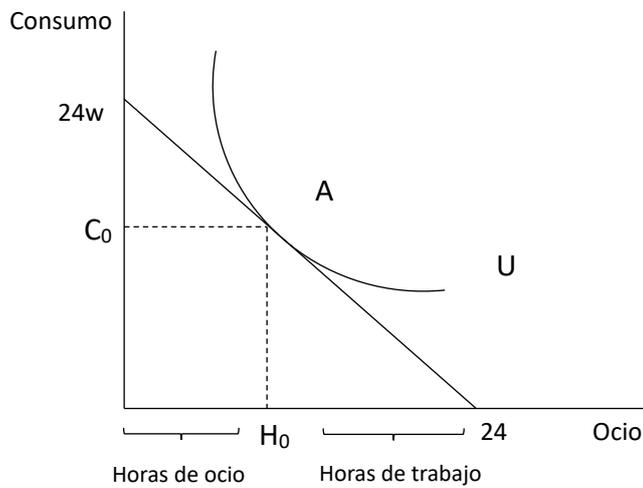
2.1.3. La maximización de la utilidad

El individuo maximiza una función de utilidad que depende del consumo y del ocio, sujeto a la restricción presupuestaria y temporal. Suponiendo que no existen rentas laborales y que ($P = 1$):

$$\left. \begin{array}{l} \text{Max. } U = U(C, H) \\ \text{s.a} \end{array} \right\} \begin{array}{l} L + H = 24 \\ P. C = w \cdot L \end{array}$$

El punto óptimo se encuentra en A, pues es el punto de tangencia entre la recta presupuestaria y la curva de indiferencia más alejada del origen.

Gráfico 2.2 Maximización de la utilidad en el punto de tangencia (sin rentas no laborales)



Fuente: "Teoría Microeconómica, principios básicos y ampliaciones" de Walter Nicholson 2008.

$$\begin{array}{l}
 \text{Max. } U = U(C, H) \\
 \text{s. a:} \\
 P. C = w \cdot L \\
 L + H = 24
 \end{array}
 \left. \vphantom{\begin{array}{l} \text{Max. } U = U(C, H) \\ \text{s. a:} \\ P. C = w \cdot L \\ L + H = 24 \end{array}} \right\}
 \begin{array}{l}
 \text{Max. } U = U(C, H) \\
 \text{s. a: } C = w(24 - H) \rightarrow C = 24w - wH
 \end{array}$$

$$\mathcal{L} = U(C, H) + \lambda(24w - wH - C)$$

Condición de primer orden o necesaria:

$$\begin{array}{l}
 \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial H} = 0 \rightarrow \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial H} = (\frac{\partial U}{\partial H}) + \lambda(-w) = 0 \\
 \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial C} = 0 \rightarrow \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial C} = (\frac{\partial U}{\partial C}) - \lambda = 0 \\
 \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \lambda} = 0 \rightarrow \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \lambda} = 24w - wH - C = 0 \rightarrow 24w = wH + C
 \end{array}
 \left. \vphantom{\begin{array}{l} \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial H} = 0 \\ \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial C} = 0 \\ \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \lambda} = 0 \end{array}} \right\}
 \begin{array}{l}
 \frac{\partial U}{\partial H} = \lambda w \\
 \frac{\partial U}{\partial C} = \lambda \\
 \frac{\frac{\partial U}{\partial H}}{\frac{\partial U}{\partial C}} = \frac{\lambda w}{\lambda} ; \text{RMS}_{C,H} = w
 \end{array}$$

Resolviendo el sistema de ecuaciones resultantes, se obtienen los óptimos de consumo, trabajo y ocio.

Condición de segundo orden¹:

$$\frac{\partial \text{RMS}_{C,H}}{\partial H} < 0$$

$$\frac{\partial^2 C}{\partial H^2} > 0$$

En el caso de que existan rentas no laborales:

<p>Max. $U = U(C, H)$</p> <p>s. a:</p> <p style="padding-left: 20px;">$P. C = w \cdot L + N$</p> <p style="padding-left: 20px;">$L + H = 24$</p>	}	<p>Max. $U = U(C, H)$</p> <p>s. a:</p> <p style="padding-left: 20px;">$C = w(24 - H) + N \rightarrow C = 24w - wH + N$</p>
---	---	--

$$\mathcal{L} = U(C, H) + \lambda(24w - wH + N - C)$$

En cuanto a la condición de primer orden:

<p>$\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial H} = 0 \rightarrow \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial H} = (\frac{\partial U}{\partial H}) + \lambda(-w) = 0$</p> <p>$\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial C} = 0 \rightarrow \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial C} = (\frac{\partial U}{\partial C}) - \lambda = 0$</p>	}	<p>$\frac{\partial U}{\partial H} = \lambda w \quad \frac{\partial U}{\partial H} = \frac{\lambda w}{\lambda}$</p> <p>$\frac{\partial U}{\partial C} = \lambda \quad \frac{\partial U}{\partial C} = \frac{\lambda}{\lambda}$</p> <p style="text-align: right;">; $\text{RMS}_{C,H} = w$</p>
<p>$\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \lambda} = 0 \rightarrow \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \lambda} = 24w + N - wH - C = 0 \rightarrow 24w + N = wH + C$</p>		

¹ La condición de segundo orden se cumple si las curvas de indiferencia son estrictamente convexas, es decir, si la relación marginal de sustitución entre consumo y ocio es decreciente.

Y resolviendo el sistema de ecuaciones, obtenemos los óptimos para trabajo, consumo y ocio.

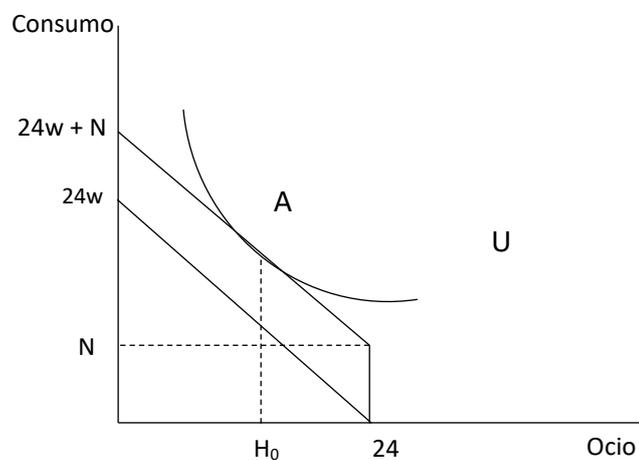
Condición de segundo orden:

$$\frac{\partial \text{RMS}_{C,H}}{\partial H} < 0$$

$$\frac{\partial^2 C}{\partial H^2} > 0$$

Por tanto, un individuo maximizará su utilidad cuando la Relación Marginal de Sustitución entre consumo y ocio sea igual al salario (condición necesaria y suficiente que se cumple solo si las curvas de indiferencia son estrictamente convexas).

Gráfico 2.3 Maximización de la utilidad en el punto de tangencia (con rentas no laborales).



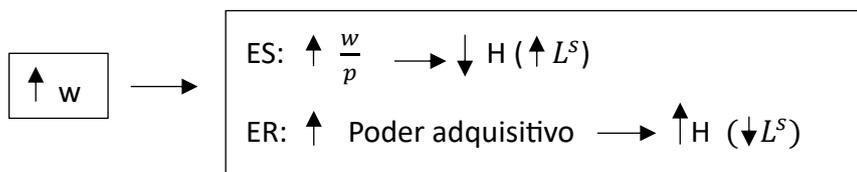
Fuente: "Teoría Microeconómica, principios básicos y ampliaciones" de Walter Nicholson (2008).

2.2. Las variaciones en el salario: el efecto renta y el efecto sustitución.

Cuando se produce un aumento del salario por hora para el consumidor, se pueden producir dos efectos que actúan en sentido contrario:

- **Efecto sustitución:** un salario más alto w incrementa el coste de oportunidad del ocio, lo que supone que el individuo debe renunciar a un salario más alto por cada hora de ocio consumida. Por lo que el efecto sustitución de un aumento de w es negativo sobre la demanda de ocio y positivo sobre la oferta de trabajo.
-
- **Efecto renta:** suponiendo que el ocio es un bien normal, un salario más alto aumenta el poder adquisitivo del individuo. Con un mayor ingreso, el individuo puede permitirse "comprar" más bienes, incluyendo más ocio. Por tanto, el efecto renta de un aumento de w es positivo sobre la demanda de ocio (y negativo sobre la oferta de trabajo).

Es imposible prever si el incremento de w aumentará o reducirá la demanda de tiempo de ocio. Ambos efectos se mueven en sentido contrario, y la suma de ambos es el efecto total, teniendo en cuenta que el ocio es un bien normal:



2.3. La curva de trabajo individual

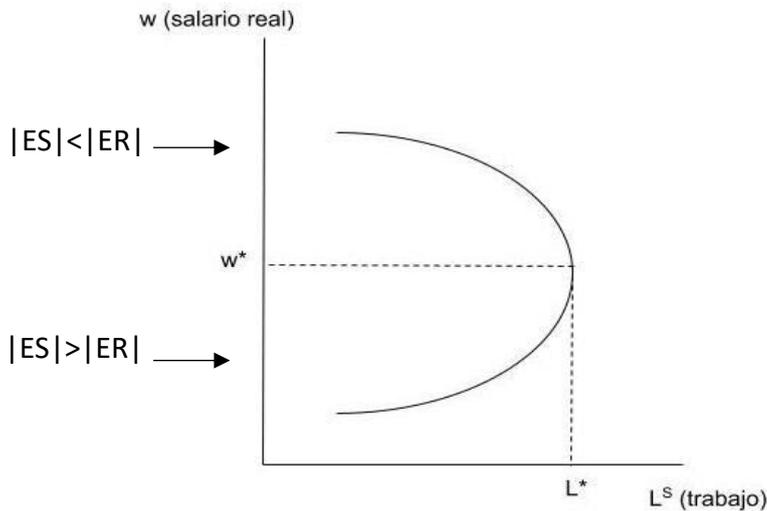
La construcción de la curva de oferta de trabajo individual trata de dar una explicación a la relación entre la oferta de trabajo y el salario.

La forma de la curva (L^S) en los tramos inferiores mantiene una pendiente positiva, esto supone que el salario por hora trabajada aumenta, el valor absoluto del efecto sustitución es mayor que el valor absoluto del efecto renta, de manera que cuanto más retribución reciba por cada hora que trabajada, más tenderá a trabajar.

A partir de un salario por hora (w^*), a medida que el salario sube, el valor absoluto del efecto sustitución es menor para el individuo que el valor absoluto del efecto renta, de manera que tendrá más necesidad de dedicar su tiempo al ocio y a su vez de disminuir

las horas que dedica a trabajar, de manera que parte de esa subida salarial la dedicará el individuo a demandar ocio, pasando la curva a una pendiente negativa.

Gráfico 2.4 Curva de oferta de trabajo individual



Fuente: "Teoría Microeconómica, principios básicos y ampliaciones" de Walter Nicholson 2008.

En el corto plazo, el efecto sustitución supera al efecto renta, de manera que, si esta subida por horas dedicadas sigue prosperando en el largo plazo, el individuo presentará resistencia a sustituir ocio por trabajo (perversión de la curva).

3. LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN RESPECTO DE ESPAÑA EN EL PERÍODO (2005-2025).

En este apartado vamos a hacer un análisis descriptivo sobre la evolución de la participación femenina en el mercado laboral de Castilla y León respecto de España a lo largo del período (2005-2025).

Para ello vamos a tomar los datos trimestrales de la tasa de actividad correspondientes al primer trimestre de cada año, referenciadas en la Encuesta de Población Activa facilitada por el Instituto Nacional de Estadística y por el Servicio de Información Estadística de la Junta de Castilla y León.

3.1. Concepto de tasa de actividad.

Se trata de un indicador que expresa en porcentaje, el cociente entre el total de personas activas en el momento temporal en el que se pretende medir, entre el total de personas en edad de trabajar, que comprende desde los 16 años hasta la edad de jubilación según los datos de la Encuesta de Población Activa en España facilitados por el INE.

3.2. Evolución de la participación relativa laboral femenina por edad en Castilla y León respecto de España en el período (2005-2025).

Para realizar el análisis sobre la evolución de la participación relativa femenina en el mercado laboral, definimos el índice de participación relativa (IPR), de manera que, partiendo de las tasas de actividad que figuran en la EPA, este índice se define como el cociente entre la tasa de actividad masculina y la femenina:

$$\text{IPR} = \text{Tasa de actividad masculina} / \text{Tasa de actividad femenina}$$

Cuadro 3.1 Valores para el índice de participación relativa

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN RELATIVA	
IPR > 1	La participación femenina es inferior a la masculina
IPR =1	La participación femenina se iguala a la masculina
IPR < 1	La participación femenina es mayor que la masculina

Fuente: elaboración propia

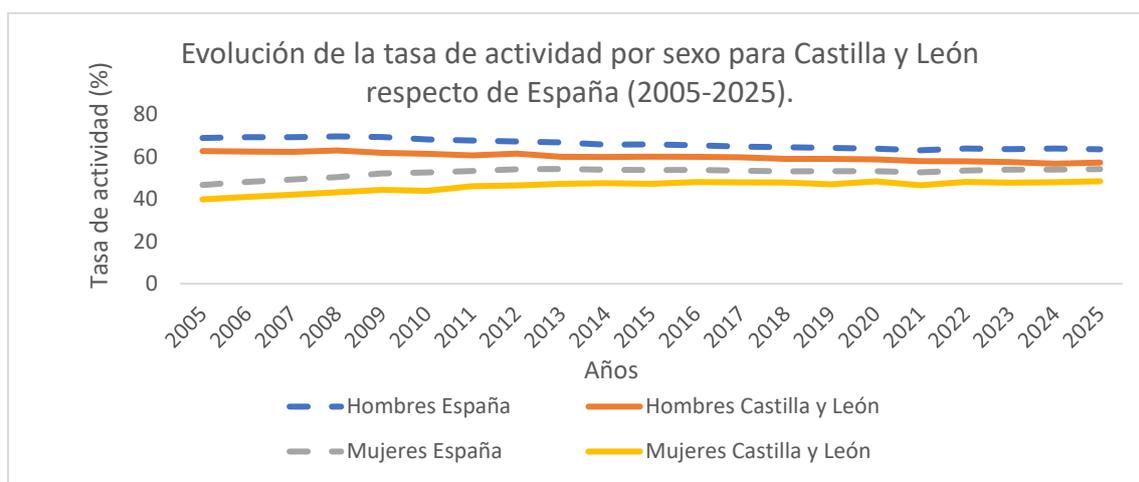
El análisis de la evolución de la tasa de actividad en el período estudiado (2005-2025), revela una transformación significativa en la dinámica de género del mercado laboral. De forma general, según el gráfico 3.1 en estos últimos veinte años, la tasa de actividad femenina en Castilla y León ha experimentado un notable incremento que ha sido de un 8,54% en comparación con un 7,49 % para el global español.

En contrapartida, la tasa de actividad masculina ha registrado un descenso del 5,42% en Castilla y León y de un 5,51 % para el conjunto nacional español, lo que supone una reducción más acusada en España respecto de Castilla y León. De manera que las tasas

de actividad por género han experimentado una convergencia interesante que sugiere una progresiva y sólida incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Esto apunta a cambios estructurales en el modelo de unidad familiar.

La transición hacia un sistema de doble ingreso parece haber modificado la división tradicional de roles de género, permitiendo que la mujer trascienda su papel histórico como "trabajadora secundaria" o de reserva en el mercado laboral.

Gráfico 3.1 Evolución de la tasa de actividad por sexo para Castilla y León respecto de España (2005-2025).



Nota: los datos recogidos corresponden al primer trimestre de cada año.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EPA facilitados por el INE

Históricamente, factores socioculturales han priorizado la inserción laboral del hombre, relegando a la mujer a las tareas del ámbito doméstico. Sin embargo, este paradigma se ha atenuado considerablemente. La prolongación de la formación académica femenina y con ello la consiguiente apertura a un abanico más amplio de oportunidades laborales, han permitido a la mujer priorizar su carrera profesional, desafiando los roles de género tradicionales asignados (Esping-Andersen, G., 2013).

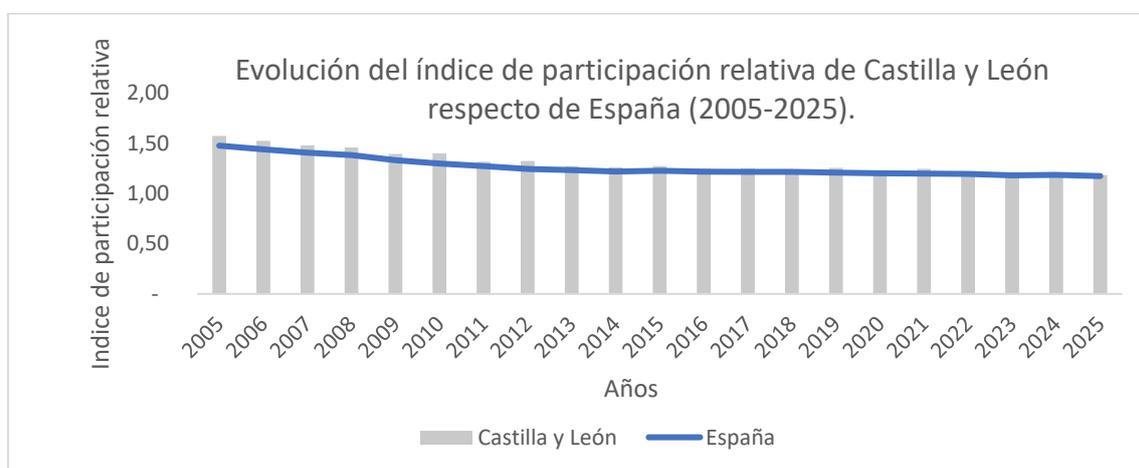
Al analizar la evolución de la participación relativa (gráfico 3.2), se observa que la mujer castellanoleonesa ha ganado terreno de forma constante, aunque su comportamiento es más cíclico que el de la media nacional. Así en el año 2005, la participación relativa masculina en nuestra comunidad es de 1,57 veces la femenina, mientras que en 2025 es

de 1,18 veces, con un aumento de la participación femenina de 0,39 puntos mientras que en España en los años referidos es de 1,48 y 1,17 veces respectivamente, de manera que el aumento de participación femenina en estos veinte años ha sido de 0,31 puntos algo inferior respecto de Castilla y León que ha sido de 0,39 puntos.

Sin embargo, la participación femenina en nuestro territorio presenta un comportamiento más cíclico respecto de España, esta mayor volatilidad sugiere una mayor sensibilidad a las fluctuaciones económicas, probablemente porque las mujeres tienen con más frecuencia contratos de trabajo a tiempo parcial, que por tanto son más susceptibles a recortes en períodos de recesión económica (Cebrián, I. y Moreno, G., 2018).

Además, el mercado laboral de Castilla y León presenta una mayor rigidez estructural, ya que el peso significativo de sectores estratégicos tradicionalmente masculinos como automoción, agroalimentario, construcción y transporte entre otros, junto con un menor grado de terciarización en comparación con España, limitan las oportunidades de inserción laboral femenina.

Gráfico 3.2 Evolución del índice de participación relativa en Castilla y León respecto de España (2005-2025).



Nota: los datos recogidos corresponden al primer trimestre de cada año.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EPA facilitados por el INE.

Tabla 3.1 Evolución de la tasa de actividad e índice de participación relativa en Castilla y León y España (2005-2025).

Años	CASTILLA Y LEÓN			ESPAÑA		
	Hombres	Mujeres	Índice (H/M)	Hombres	Mujeres	Índice (H/M)
2005	62,51	39,76	1,57	68,67	46,55	1,48
2006	62,3	40,9	1,52	69,03	47,97	1,44
2007	62,1	42,02	1,48	69,04	49,13	1,41
2008	62,8	43,08	1,46	69,42	50,25	1,38
2009	61,65	44,26	1,39	69,11	51,95	1,33
2010	61,21	43,82	1,40	68,02	52,45	1,30
2011	60,46	45,98	1,31	67,5	53,1	1,27
2012	61,27	46,32	1,32	66,99	53,91	1,24
2013	59,82	47,08	1,27	66,57	54,07	1,23
2014	59,74	47,37	1,26	65,48	53,75	1,22
2015	59,9	47,12	1,27	65,66	53,55	1,23
2016	59,82	47,92	1,25	65,25	53,64	1,22
2017	59,57	47,75	1,25	64,62	53,24	1,21
2018	58,81	47,67	1,23	64,29	52,94	1,21
2019	58,79	46,86	1,25	63,99	53,02	1,21
2020	58,61	48,23	1,22	63,63	53,03	1,20
2021	57,78	46,4	1,25	62,88	52,53	1,20
2022	57,72	47,98	1,20	63,68	53,33	1,19
2023	57,29	47,6	1,20	63,38	53,76	1,18
2024	56,56	47,86	1,18	63,73	53,8	1,18
2025	57,09	48,3	1,18	63,36	54,04	1,17

Nota: los datos recogidos corresponden al primer trimestre de cada año.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EPA facilitados por el INE.

En cuanto a la participación por grupos de edad, según la tabla 3.2, revela dinámicas clave que explican las brechas de participación que se detallan a continuación.

Menores de 25 años: En este grupo se ha producido un descenso generalizado de las tasas de actividad, así en las últimas dos décadas ha habido una reducción del 16,71% en Castilla y León y del 14,75% en España respectivamente, mientras que en hombres la reducción es menor, siendo la disminución territorial y nacional de 8,97% y 18,82% respectivamente, lo que significa que la reducción es acusada a nivel nacional.

En cuanto a la participación relativa masculina en el año 2005 era de 1,08 veces la femenina en nuestra comunidad y de 1,26 a nivel nacional y de 1,41 y 1,17 veces en el año 2025 respectivamente. De manera que ha habido una disminución de la participación femenina en Castilla y León de 0,33 puntos y un aumento en España de

0,09 puntos. En resumen, la actividad femenina disminuye en nuestro territorio a la vez que aumenta la brecha por género respecto a la participación relativa por sexo.

Esto sugiere que tanto hombres como mujeres priorizan la finalización de su formación académica. Además, el mercado laboral tiende a penalizar la falta de experiencia, un factor que impacta de forma más acusada en las mujeres debido a sesgos en la contratación que anticipan y sancionan posibles interrupciones de la carrera profesional por maternidad y cuidados familiares.

Grupo de 25 a 54 años: Este tramo de edad, concentra la mayor tasa de actividad femenina a pesar de coincidir con el período de máxima fertilidad de la mujer. En este grupo de edad el aumento de tasa de actividad femenina en los últimos veinte años ha sido de un 16,71 % en Castilla y León y un 14,75% en España, lo que supone un incremento superior territorial respecto al global español.

En cuanto a la participación relativa masculina para el año 2005 ha sido de 1,38 veces respecto a la femenina y de 1,33 veces en España, sin embargo, en el año 2025 es de 1,09 en Castilla y León y 1,08 en España lo que supone una importante reducción de la brecha de género. Esto revela una menor participación femenina en nuestra comunidad respecto del global nacional, así como un aumento de la participación femenina de 0,29 puntos en Castilla y León y 0,25 puntos en España.

Por otra parte, la tasa de actividad masculina se ha reducido en 1,47% en nuestro territorio respecto a una disminución de 0,93% para España en el citado período. Esta tendencia supone que la mujer tiende a priorizar el desarrollo profesional, posponiendo la maternidad y con un menor número de hijos por unidad familiar.

Si bien los avances en políticas de conciliación han facilitado la integración, la consiguiente disminución de la natalidad podría derivar en un problema demográfico estructural a largo plazo, afectando la sostenibilidad de algunos los sistemas de protección social como las pensiones (Delgado, M., et al., 2019).

Mayores de 55 años: Es en este grupo de edad ha habido un aumento de la tasa de actividad femenina en Castilla y León del 17,73% y del 15,14% en España, mientras que

el incremento en hombres ha sido del 8,23% en nuestra comunidad y del 7% a nivel nacional, por lo que el incremento es menor.

En cuanto a la participación relativa masculina en el año 2005 ha sido de 3,01 veces en Castilla y León y de 2,46 en España, mientras que en el año 2025 ha sido de 1,28 y 1,33 veces respectivamente. Por tanto, ha habido un aumento relevante de la participación femenina de 1,73 y 1,33 puntos a nivel territorial y nacional, respectivamente, lo que supone el mayor aumento por grupos de edad en el período considerado.

Muchas mujeres de este grupo abandonaron en su día el mercado laboral para dedicarse a una suerte de "economía sumergida" no remunerada cual es el cuidado familiar (Ruesga Benito, S.M., 1991) que más tarde se incorporan, pero cuya tasa de actividad es menor con trayectorias laborales más fragmentadas y menores cotizaciones.

Tabla 3.2 Evolución de las tasas de actividad e índice de participación relativa por género en Castilla y León respecto de España (2005-2025).

Años	Edad	CASTILLA Y LEÓN			ESPAÑA		
		Hombres	Mujeres	Índice (H/M)	Hombres	Mujeres	Índice (H/M)
2005	Menos de 25	45,93	42,34	1,08	56,67	44,85	1,26
	25-54	92,94	67,36	1,38	92,12	69,52	1,33
	Más de 55	25,25	8,38	3,01	28,5	11,58	2,46
2025	Menos de 25	36,96	26,18	1,41	37,85	32,44	1,17
	25-54	91,47	84,07	1,09	91,19	84,27	1,08
	Más de 55	33,48	26,11	1,28	35,5	26,72	1,33

Fuente: elaboración propia a partir de los datos contenidos en el anexo 7.1.

3.3. Evolución de la participación laboral femenina por estado civil en Castilla y León respecto de España en el período (2005-2025).

El estado civil constituye una variable socioeconómica fundamental para comprender las dinámicas de la participación laboral femenina. A continuación, se analiza la evolución de los índices de participación relativa, tanto por género dentro del matrimonio como entre mujeres solteras y casadas, utilizando los datos de la Encuesta de Población Activa para el período 2005-2025 (tabla 3.3 y anexo 7.2).

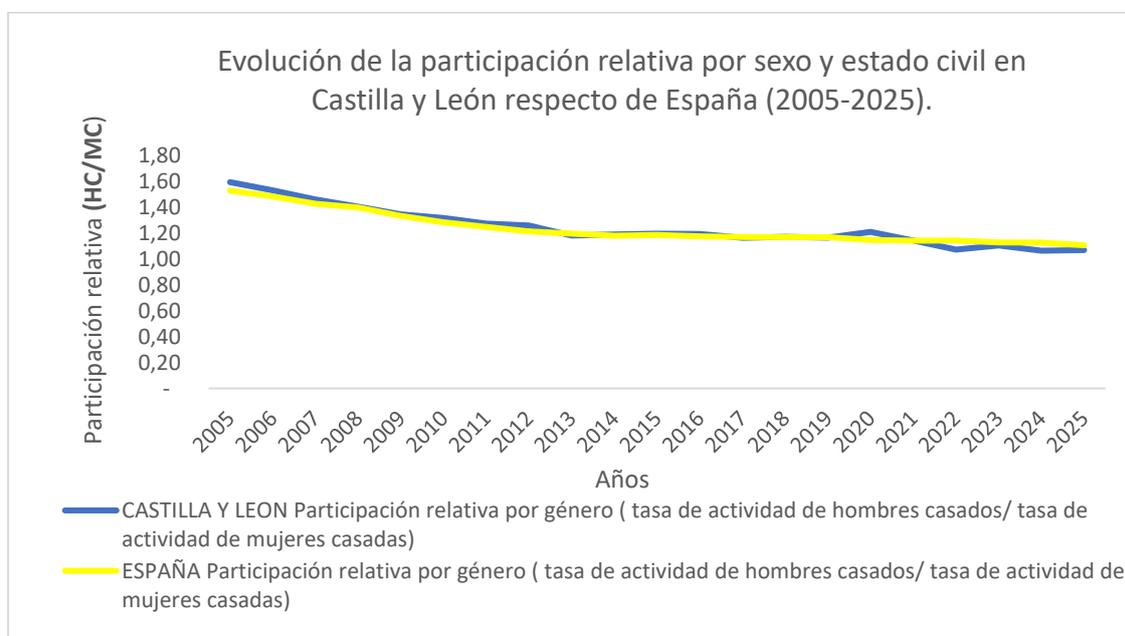
3.3.1. La participación laboral femenina por género.

A lo largo de las dos décadas analizadas, se observa una notable convergencia en las tasas de actividad entre hombres y mujeres casadas. Así en 2005, la participación masculina en Castilla y León era 1,59 veces superior a la femenina, una brecha ligeramente mayor que la media nacional que fue de 1,53 veces.

Sin embargo, para 2025, esta disparidad se ha reducido drásticamente, así la participación relativa ha superado a la nacional en 2025 en 0,03 puntos. De manera que la participación relativa masculina en Castilla y León es de 1,07 veces respecto de la mujer, mientras que en España es un poco mayor de 1,10 veces. Esto supone que, a lo largo de estos últimos veinte años, ha habido un incremento notable de la participación femenina en nuestra comunidad autónoma de 0,52 puntos y algo menor de 0,43 puntos en España.

Estos datos indican que, en la actualidad, la participación relativa de la mujer casada en el mercado laboral es más equitativa en Castilla y León que para el conjunto del país.

Gráfico 3.3 Evolución de la participación relativa por sexo y estado civil en Castilla y León respecto de España (2005-2025).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en la tabla 3.3.

Tabla 3.3 Evolución de la participación relativa por género y por estado civil para Castilla y León respecto de España (2005-2025).

Años	INDICE DE PARTICIPACIÓN RELATIVA POR ESTADO CIVIL			
	CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA	CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
	Participación relativa por género y estado civil (HC/MC)	Participación relativa por género y estado civil (HC/MC)	Participación relativa femenina por estado civil (MS/MC).	Participación relativa femenina por estado civil (MS/MC).
2005	1,59	1,53	1,43	1,37
2006	1,53	1,48	1,47	1,38
2007	1,46	1,42	1,38	1,33
2008	1,40	1,40	1,34	1,30
2009	1,34	1,33	1,34	1,27
2010	1,31	1,28	1,30	1,24
2011	1,27	1,25	1,31	1,22
2012	1,26	1,21	1,26	1,20
2013	1,18	1,19	1,22	1,20
2014	1,19	1,18	1,24	1,19
2015	1,19	1,18	1,24	1,18
2016	1,19	1,17	1,22	1,18
2017	1,16	1,17	1,25	1,18
2018	1,17	1,17	1,24	1,16
2019	1,16	1,17	1,21	1,17
2020	1,21	1,14	1,22	1,16
2021	1,14	1,14	1,23	1,16
2022	1,07	1,14	1,22	1,19
2023	1,10	1,13	1,18	1,19
2024	1,06	1,13	1,21	1,18
2025	1,07	1,10	1,16	1,16

Fuente: elaboración propia a partir de las tasas de actividad por sexo y estado civil que figuran en el anexo 7.3.

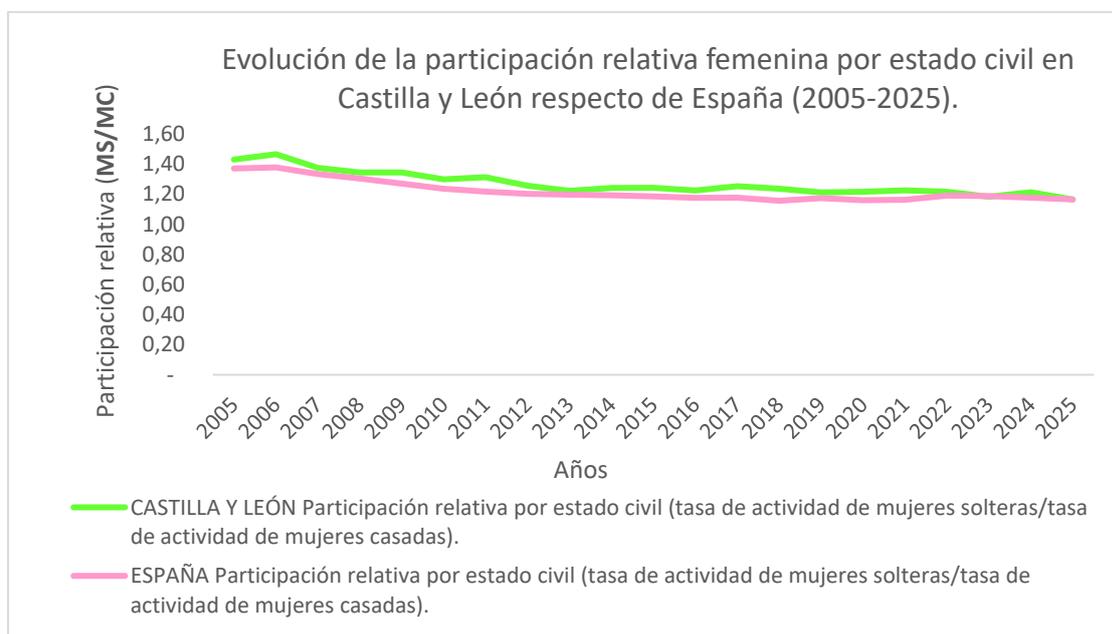
Además, como se aprecia en los gráficos 3.3 y 3.4, la evolución en Castilla y León presenta un comportamiento más cíclico en relación con la evolución de las tendencias para España, reflejando una mayor sensibilidad de su mercado laboral a los períodos de expansión y recesión económica, posiblemente asociado a una estructura rígida del mercado laboral territorial dadas sus características de menor terciarización y de sectores estratégicos típicamente masculinizados.

Hay que tener en cuenta que, dentro de la unidad familiar, este proceso de convergencia puede interpretarse a la luz del modelo de "familia eficiente" de Becker (1981), donde las decisiones laborales se toman de forma conjunta. La evidencia sugiere que, si bien la presencia de hijos dependientes puede desincentivar la participación femenina a tiempo completo, la incorporación de los hijos al mercado laboral parece potenciarla (González Güemes, I., et al., 1998).

3.3.2. Participación laboral femenina por estado civil.

Históricamente, las mujeres solteras han presentado tasas de actividad superiores a las casadas. En concreto en el año 2005, la participación de una mujer soltera en Castilla y León era 1,43 veces la de una casada y en España de 1,37 veces, de manera que el estado civil en nuestra comunidad tiene como consecuencia una menor participación en el mercado laboral.

Gráfico 3.4 Evolución de la participación relativa femenina por estado civil en Castilla y León respecto de España (2005-2025).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recogidos en la tabla 3.3.

Sin embargo, en el año 2025 se produce un aumento considerable de la participación de la mujer casada, siendo la participación de la mujer soltera de 1,16 veces tanto en Castilla y León como en España.

Por tanto, el aumento de la participación de la mujer casada ha sido de 0,27 y 0,21 puntos respectivamente, lo que sitúa a nuestra comunidad autónoma a la cabeza en cuanto al incremento de participación de la mujer casada frente a la que está soltera.

Este dato es de suma importancia, ya que indica que el estado civil, como factor diferenciador en la participación laboral femenina, ha perdido parte de su relevancia a lo largo de estas dos últimas décadas.

3.3.3. Factores explicativos y barreras persistentes.

La notable mejora en los índices de participación femenina se debe a una confluencia de factores, así la crisis del año 2008, que afectó intensamente al empleo masculino, y posteriormente la pandemia del año 2020, que impulsó la demanda en sectores feminizados como el sanitario y el de cuidados de salud, actuaron como catalizadores para facilitar el aumento de la participación femenina.

De forma paralela, los avances en educación y la superación de los roles de género tradicionales han consolidado esta tendencia hacia la convergencia por estado civil (Escot Mangas, L., et al., 2009). A pesar de estos avances, persisten barreras estructurales significativas, la asociación cultural entre la condición de mujer y el rol de cuidadora principal sigue siendo un obstáculo.

Aunque las políticas de conciliación han progresado, la insuficiencia de servicios públicos asequibles (escuelas infantiles, centros de día para mayores, etc.) limita en la práctica, la capacidad de la mujer para competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral, impidiendo una equiparación plena con la participación masculina y en definitiva aleja a la mujer de la igualdad en términos de redistribución de riqueza a través del trabajo.

Además, nuestro territorio presenta una estructura laboral formada principalmente por PYMES que presentan mayores dificultades para ofrecer conciliación familiar y laboral, provocando con ello un desplazamiento de la incorporación femenina hacia la

administración pública y en menor medida hacia grandes empresas que pueden ofrecer mayor flexibilidad laboral y mejores oportunidades de conciliar.

3.4. Evolución de la participación laboral femenina por nivel de estudios en Castilla y León respecto de España en el período (2005-2025).

Para analizar la influencia del nivel educativo en la participación laboral, se han utilizado los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), segmentados por sexo y nivel de estudios alcanzado para el período 2005-2025.

Las tasas de actividad se han calculado como el cociente entre la población activa y la población mayor de 16 años, utilizando como referencia los datos del primer trimestre de cada año.

El nivel de formación académica es uno de los factores más influyentes en la decisión de participar en el mercado de trabajo. La finalización de estudios superiores no solo mejora las expectativas de empleo, sino que también se correlaciona con un mayor potencial salarial, con independencia del género.

Tabla 3.4 Evolución de la tasa de actividad y participación relativa en Castilla y León respecto de España (2005-2025)

Años	Nivel de estudios	CASTILLA Y LEÓN			ESPAÑA		
		Hombres	Mujeres	Índice	Hombres	Mujeres	Índice
2005	Analfabetismo	8,54	5,70	1,61	9,82	3,44	2,85
	E. primaria	40,20	14,87	2,70	42,83	17,85	2,40
	E. secundaria	73,61	56,33	1,31	74,32	58,10	1,28
	E. superiores	83,41	76,03	1,10	84,33	79,60	1,06
2025	Analfabetismo	35,71	21,43	1,67	7,07	1,77	3,99
	E. primaria	20,86	9,01	2,32	19,72	7,56	2,61
	E. secundaria	53,71	47,30	1,14	51,39	44,4	1,16
	E. superiores	75,62	75,22	1,01	78,35	79,04	0,99

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del anexo 7.3.

La tasa de actividad femenina en Castilla y León experimenta un salto cualitativo al completar la formación académica. Se produce un incremento de 9,17% al pasar de la situación de analfabetismo a educación primaria, de un 41,53% para el paso de educación primaria a secundaria y de un 19,7% en caso de tener estudios superiores.

Para el caso de España, el aumento respectivo es de un 14,41%, 40,25% y 21,5%, por tanto, el aumento en nuestra comunidad autónoma es menor respecto de España.

En cuanto a la variación de la tasa de actividad femenina según el grado de formación académica alcanzada, en los últimos veinte años, para Castilla y León ha habido un aumento del 15,73 % para el grupo de analfabetas y una disminución de 5,86% para educación primaria, 9,03% en caso de educación secundaria y un incremento de 0,81% para el caso de estudios superiores. Respecto a España ha habido un descenso de las tasas de actividad de 1,67%, 10,29%, 13,7 % y 0,56% respectivamente.

Para el caso del hombre, en Castilla y León ha habido un incremento para el grupo de analfabetos y una disminución de 19,34% para educación primaria, de 19,90% para educación secundaria y de 7,79% en caso de estudios superiores.

Esto supone que ha habido una disminución generalizada tanto en Castilla y León como en España de la tasa de actividad masculina por nivel de estudios. Además, solo en Castilla y León se ha producido un aumento de estas tasas para el caso de analfabetismo tanto en hombres como en mujeres, lo que está en relación directa con el aumento de colectivos inmigrantes que han tomado el relevo en aquellas actividades laborales peor remuneradas, de mayor carga laboral y con menores opciones para conciliar trabajo y familia.

En Castilla y León, en cuanto a la participación laboral relativa masculina respecto de la femenina, en las últimas dos décadas, los valores han sido para el año 2005 de 1,61 veces para el grupo de analfabetos, de 2,70 veces para educación primaria, de 1,31 veces en educación secundaria y de 1,10 veces para estudios superiores. En el caso de España, los valores para los mismos grupos son 2,85, 2,40, 1,28 y 1,06 veces, respectivamente. De manera que resulta evidente que tener estudios superiores supone una garantía para la igualdad en la participación laboral.

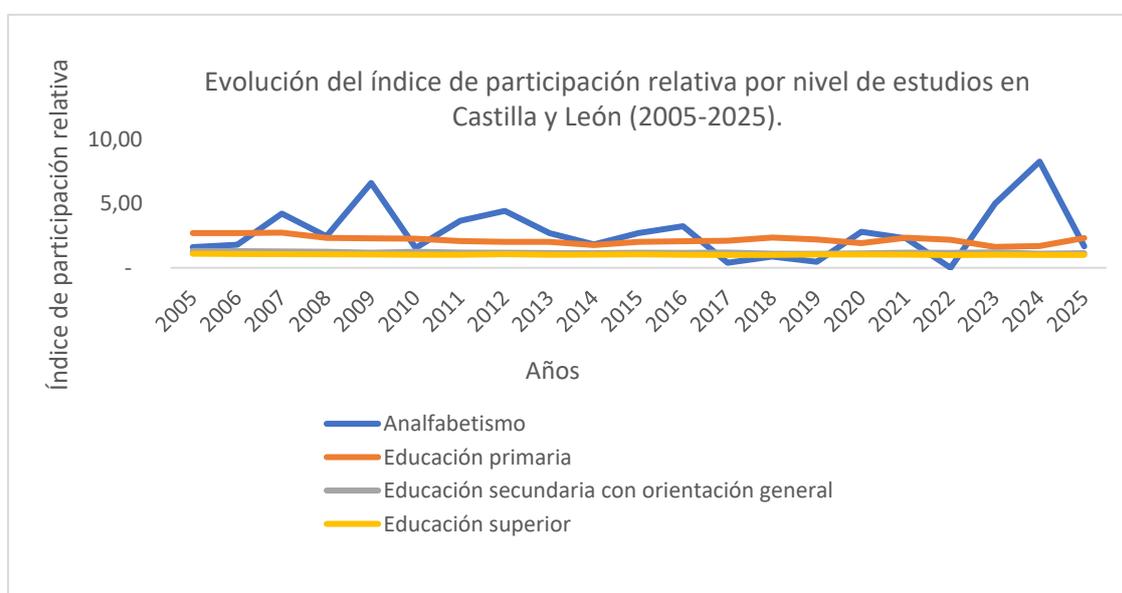
En cuanto al año 2025 y para Castilla y León la variación de la participación relativa masculina sobre la femenina ha supuesto un aumento de 0,06 puntos para el grupo de analfabetos, una disminución de 0,38 puntos para educación primaria y de 0,17 puntos para educación secundaria, así como de 0,09 puntos para el caso de estudios superiores,

lo que supone que la desigualdad ha seguido aumentando para analfabetismo y ha disminuido para estudios primarios, secundarios y superiores.

Respecto de España y para los mismos grupos ha aumentado en 1,14 puntos para el grupo de analfabetos, en 0,21 para educación primaria, con disminución de 0,22 puntos para educación secundaria y de 0,07 puntos para el caso de estudios superiores.

Esto indica que la brecha por género en cuanto a participación relativa en el mercado laboral ha aumentado en caso de analfabetismo y educación primaria, mientras que ha disminuido para estudios secundarios y superiores.

Gráfico 3.5 Evolución del índice de participación relativa por nivel de estudios en Castilla y León (2005-2025).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos contenidos en el anexo 7.3.

Podemos concluir que la formación académica media y superior contribuyen al incremento de oportunidades laborales para la mujer en el mercado laboral en términos de igualdad respecto del hombre, además favorece el cambio de roles tradicionales de género hacia modelos más equitativos.

En los últimos años, Castilla y León ha mejorado considerablemente sus tasas de actividad en términos de igualdad respecto de España gracias al aumento de mujeres con mayor nivel de formación alcanzado que además experimentan una mayor estabilidad laboral frente a las fluctuaciones del mercado que afectan de forma principal a los quienes tienen menor cualificación (gráfico 3.5).

Tabla 3.5 Evolución del índice de participación relativa según el nivel de estudios en Castilla y León (2005-2025).

Año	INDICE DE PARTICIPACIÓN RELATIVA POR NIVEL DE ESTUDIOS EN CASTILLA Y LEÓN			
	Analfabetismo	Educación primaria	Educación secundaria	Educación superior
2005	1,61	2,70	1,31	1,10
2006	1,80	2,71	1,30	1,07
2007	4,22	2,74	1,27	1,06
2008	2,46	2,33	1,25	1,05
2009	6,60	2,29	1,18	1,04
2010	1,55	2,27	1,25	1,01
2011	3,66	2,08	1,19	1,02
2012	4,43	2,02	1,17	1,06
2013	2,71	2,02	1,15	1,01
2014	1,83	1,77	1,13	1,03
2015	2,70	2,02	1,18	1,05
2016	3,24	2,06	1,16	1,01
2017	0,39	2,11	1,19	1,00
2018	0,88	2,35	1,10	1,00
2019	0,47	2,21	1,09	1,03
2020	2,80	1,92	1,13	1,03
2021	2,29	2,34	1,18	1,02
2022	Sin datos	2,19	1,17	0,99
2023	5,00	1,63	1,20	1,02
2024	8,27	1,70	1,10	1,00
2025	1,67	2,32	1,14	1,01

Nota: los datos recogidos corresponden al primer trimestre de cada año.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población activa facilitados por el INE.

3.4.1. La educación como motor de igualdad y estabilidad.

En conclusión, la inversión en formación, y en especial en estudios superiores, se revela como el factor más decisivo para garantizar un aumento de la participación femenina en el mercado laboral.

El nivel educativo no solo dota a la trabajadora de una mayor estabilidad económica, sino que también la protege de las fluctuaciones cíclicas y de las barreras estructurales del mercado regional, como las derivadas de la reacción de los mercados frente a cambios sectores clave masculinizados o la gran dispersión geográfica de nuestra comunidad.

Más allá de los beneficios económicos, la educación superior actúa como un potente motor de cambio social, modificando roles tradicionales de género de manera que incrementa el coste de oportunidad de no participar en el mercado laboral, además de contribuir a la modificación de las preferencias individuales en cuanto a la elección entre consumo y ocio (Akerlof y Kranton, (2010)).

4. CONCLUSIONES

El presente Trabajo de Fin de Grado ha analizado la evolución de la participación laboral femenina en Castilla y León en comparación con el conjunto de España durante el período 2005-2025.

A partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), se puede percibir que la tasa de actividad femenina ha experimentado un notable aumento tanto en España como en Castilla y León. Este incremento se contrapone al mismo tiempo a una disminución de la tasa de actividad masculina, lo que sugiere que ha habido cambios estructurales en la unidad familiar como es la necesidad de obtener ingresos por parte de ambos progenitores para el sostenimiento de la unidad familiar, lo que ha supuesto una mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo.

Entre los factores socioeconómicos determinantes de este aumento de participación laboral femenina, hemos analizado la influencia de factores socioeconómicos como la

edad, el estado civil o el nivel de formación alcanzado a través de este estudio descriptivo.

En primer lugar, en cuanto a la edad, la mayor tasa de participación laboral femenina actualmente es para el grupo de 25-54 años, con un índice de participación relativa masculina de 1,28 veces para Castilla y León y de 1,33 veces para España, lo que indica que la mujer ha priorizado el trabajo retrasando la maternidad y disminuyendo el número de hijos por unidad familiar, procurando con ello acercarse a los índices de participación masculina en el mercado laboral.

En segundo lugar, respecto del estado civil, la participación laboral de la mujer soltera ha sido en el año 2005 consistentemente superior a la de la mujer casada, con un 1,43 veces en Castilla y León y 1,37 veces en España respectivamente, aunque esta brecha se ha reducido en 2025 hasta llegar a 1,16 veces en ambos casos.

Respecto a la participación relativa del hombre casado respecto de la mujer casada, hemos pasado de 1,59 y 1,53 veces en 2005 a 1,07 y 1,10 veces en 2025 en Castilla y León respecto de España, lo que supone una reducción considerable de la brecha de género, situándose Castilla y León a la cabeza en cuanto a participación laboral femenina en el primer trimestre del año 2025.

Teniendo en cuenta que las decisiones se toman en el seno de la familia, la presencia de hijos menores y dependientes desincentiva la participación laboral femenina a tiempo completo, mientras que la de hijos en edad laboral la potencia, puesto que, en cuanto a la obtención de ingresos, tanto la mujer como el hombre han asumido en igualdad de condiciones la responsabilidad de ser progenitores principales, lo que comienza a suponer la disolución de los roles tradicionales de género.

En tercer lugar, la mujer ha prolongado su formación académica hasta lograr la mayor tasa de estudios superiores de toda su historia, lo que le ha permitido acceder a un abanico más amplio de oportunidades laborales y con ello, trascender los roles tradicionales de género, por ejemplo, en el año 2022 en Castilla y León la mujer con estudios superiores superaba en 0,01 veces la participación relativa masculina.

De esta manera, el nivel de formación alcanzado se configura como un factor crucial. Tener estudios superiores mejora las expectativas laborales para la mujer.

La participación laboral femenina se incrementa notablemente a partir de la educación secundaria y alcanza su máximo nivel de incorporación y de igualdad con el hombre gracias a la finalización de estudios superiores, por ejemplo, en el año 2025 la mujer presenta una tasa de actividad del 1,77 % en caso de analfabetismo frente al 79,04 % en caso de estudios superiores con una variación porcentual de 77,27 puntos al alza.

Es a partir del nivel de estudios secundarios y superiores, cuando el coste de oportunidad aumenta notablemente si la mujer opta por la inactividad, dedicándose a las labores del hogar o al cuidado familiar.

Además, la formación académica superior proporciona una mayor estabilidad frente a las fluctuaciones del mercado laboral inducidas por los ciclos económicos de expansión y recesión, siendo este, el factor socioeconómico que más contribuye a modificar los roles tradicionales de género en beneficio de una redistribución equitativa de la riqueza a través del trabajo.

Finalmente, Castilla y León enfrenta desafíos laborales específicos debido a su menor grado de terciarización en comparación con el resto de España, con sectores estratégicos predominantemente masculinizados como la automoción, agroalimentación, construcción y transporte entre otros. La dispersión geográfica, la ruralidad y una de las poblaciones más envejecidas de España, contribuyen a que la participación laboral femenina presente un comportamiento procíclico de gran variabilidad frente a situaciones de estrés económico de los mercados.

Conviene recordar que el tejido empresarial de nuestra comunidad está sembrado de pequeñas y medianas empresas, con grandes dificultades en su autonomía a la hora de ofrecer y practicar una conciliación laboral y familiar en términos adecuados. La escasez de instrumentos públicos asequibles como guarderías, comedores escolares o residencias para mayores, sigue siendo una barrera para lograr la plena igualdad en cuanto a la participación laboral de la mujer en nuestro territorio.

Aunque el teletrabajo ha supuesto un gran avance en cuanto a conciliación se refiere, la demanda de empleo femenino en nuestra comunidad sigue siendo absorbida en una pequeña parte, por grandes empresas y en mayor medida por la administración pública, que, debido a su gran tamaño, presentan unas condiciones más favorables para conciliar vida personal y laboral de las trabajadoras.

Como síntesis final, podemos inferir que, si bien la participación laboral de la mujer a nivel nacional ha crecido de forma significativa en las últimas dos décadas, persisten desafíos estructurales y culturales específicos, especialmente en áreas territoriales como Castilla y León. La educación y las políticas de apoyo a la conciliación son fundamentales para seguir avanzando en la igualdad efectiva en el ámbito económico, laboral y social. A pesar de los avances realizados, aún persiste una necesidad urgente para la mujer de lograr una igual redistribución de la riqueza a través del trabajo.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abellán García, A., Aceituno Nieto, P., & Ramiro Fariñas, D. (2022). "Estadísticas sobre cuidadores de personas mayores en España. Un perfil de las personas mayores en España". Informes Envejecimiento en Red. Departamento de población. CSIC. Instituto Carlos III. Instituto nacional de estadística. número 22, págs. 7-9.

Akerlof y Kranton (2010): "Identity Economics: How our Identities shape our work, wages, and Well-Being". Princeton University Press, vi+185pp.

Arriba González de Durana, A. et al., (2019): "VIII informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Fundación FOESSA y Cáritas española editores, págs. 164-166.

Becker, G. (1981): "A treatise on the family". Harvard University Press, pages. 30-54.

Campbell, MC., Stanley B. et al. (2007): "Economía Laboral". McGraw-Hill Interamericana de España S.L, págs. 20-46.

Castro Martín, T., Seiz Puyuelo, M., 2014: "La transformación de las familias en España desde una perspectiva sociodemográfica". Instituto de Economía, Geografía y demografía, CSIC, págs. 22-23.

Cebrián, I. y Moreno, G. (2018). "Desigualdades de género en el mercado laboral". Panorama Social, FUNCAS, págs. 58-62.

Consejo Económico y Social (2023): "Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2023. Anexo, Tomo I, Población", págs. 54-59.

Delgado, M., Zamora, F., & Barrios, L. (2019). "Déficit de fecundidad en España: factores demográficos que operan sobre una tasa muy inferior al nivel de reemplazo". Revista Española de Investigaciones Sociológicas, págs. 201-206.

Esping-Andersen, G (2013): "El déficit de natalidad en Europa: la singularidad del caso español". Obra Social "La Caixa", págs. 99-103.

Gálvez, L. y Rodríguez, P. (2011). "La desigualdad de género en las crisis económicas". Ediciones complutenses, volumen 2, págs. 115-118.

García Serrano, C.; Malo Ocaña, M.A. (1997): "¿Es diferente el desajuste educativo de las mujeres?". Información Comercial Española, n.º 760, págs. 117-128.

Gómez García, J.M., Rico González, M., (2005): "La mujer en el medio rural de Castilla y León: Diversificación sectorial y proceso de dinamización Económica". Estudios de Economía Aplicada. Asociación Internacional de Economía Aplicada de Valladolid, España, vol. 23, núm.2, págs. 471-475.

González Güemes, I., et. al. 1998: “La participación laboral de la mujer en Castilla y León”. Universidad de Valladolid, págs. 19-27.

Instituto Nacional de Estadística (cuarto cuatrimestre de 2024): “Encuesta de población activa” Disponible en: <https://www.ine.es>

Jacob Mincer (1962): “Labor Force Participation of Married Women en Aspects of Labor Economics”. Princeton University Press, págs. 62-105.

Escot Mangas, L, Fernández Cornejo, et al. (2009): “La división el trabajo entre los miembros de la pareja, evolución, ideas y fundamentos teóricos”. Delta, págs.744-749.

Martín Román, A.L, (1998): “Tendencia y sensibilidad cíclica de las tasas de actividad de Castilla y León; un análisis comparado con España”. Departamento de fundamentos de análisis económico: Facultad de Ciencias económicas y empresariales (Universidad de Valladolid), págs.506-523.

Pindyck, R., Rubinfeld, D. (1997): “Microeconomics”. Prentice Hall, págs. 119-120.

Ruesga Benito, S.M (1991): “Las otras trabajadoras. Un análisis de la participación femenina no registrada en la actividad económica”. Economía y sociología del trabajo, nº 13-14, 1991 (ejemplar dedicado a la mujer y al trabajo), págs.114-128.

San Segundo, M. J. (1997): “Educación e ingresos en el mercado de trabajo español”. Cuadernos Económicos de ICE, págs.111-122.

Walter Nicholson (2008): “Teoría Microeconómica, principios básicos y ampliaciones (novena edición)”. CENGAGE LEARNING, págs. 477-487.

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

EPA:	Encuesta de población activa
INE:	Instituto Nacional de Estadística
SIE:	Servicio de Información de la Junta de Castilla y León
PYMES:	Pequeñas y Medianas Empresas
CC.AA:	Comunidad Autónoma

7. ANEXOS

7.1. Tasa de actividad e índice de participación relativa por sexo y edad en Castilla y León respecto de España (2005-2025).

Tabla 7.1 Tasas de actividad por sexo y edad en Castilla y León respecto de España (2005-2025).

Años	Edad	CASTILLA Y LEÓN			ESPAÑA		
		Hombres	Mujeres	Índice (H/M)	Hombres	Mujeres	Índice (H/M)
2005	-25	45,93	42,34	1,08	56,67	44,85	1,26
	25-54	92,94	67,36	1,38	92,12	69,52	1,33
	+ 55	25,25	8,38	3,01	28,5	11,58	2,46
2006	-25	47,51	36,86	1,29	55,59	46,96	1,18
	25-54	92,4	70,78	1,31	92,55	71,14	1,30
	+ 55	25,29	8,94	2,83	28,86	12,24	2,36
2007	-25	48,9	36,88	1,33	55,99	45,51	1,23
	25-54	92,51	72,14	1,28	92,44	73,11	1,26
	+ 55	24,12	10,04	2,40	38,5	12,79	3,01
2008	-25	51,99	36,57	1,42	55,64	45,91	1,21
	25-54	92,23	73,73	1,25	92,56	74,64	1,24
	+ 55	25,66	11,66	2,20	29,46	13,39	2,2
2009	-25	49,89	40,1	1,24	53,66	46,08	1,16
	25-54	91,21	75,31	1,21	92,56	77,12	1,2
	+ 55	25,32	11,42	2,22	29,37	14,47	2,03
2010	-25	45,19	42,34	1,37	49,18	43,3	1,14
	25-54	92,5	33,04	1,21	92,28	78,43	1,18
	+ 55	24,89	76,26	1,94	28,53	15,1	1,89
2011	-25	43,99	12,81	1,18	46,25	42,4	1,09
	25-54	91,07	37,31	1,16	92,31	79,57	1,16
	+ 55	24,92	78,21	1,76	28,56	15,95	1,79
2012	-25	38,72	14,13	1,09	43,61	41,06	1,06
	25-54	92,71	35,54	1,18	92,43	81,08	1,14
	+55	26,15	78,65	1,81	28,53	16,91	1,69
2013	-25	37,77	14,46	1,19	43,44	39,52	1,1

	25-54	91,14	31,82	1,12	92,52	81,89	1,13
	+ 55	26,29	81,69	1,72	28,37	17,53	1,62
2014	-25	35,02	15,31	1,21	41,06	37,23	1,1
	25-54	91,66	28,88	1,12	92,14	82,11	1,12
	+ 55	26,69	81,8	1,60	28,01	18,07	1,55
2015	-25	33,74	16,66	1,20	40,04	35,67	1,12
	25-54	92,88	28,16	1,20	92,58	82,14	1,13
	+ 55	27,67	80,23	1,16	29,33	18,85	1,56
2016	-25	32,91	31,63	1,55	38,28	33,75	1,13
	25-54	91,83	80,77	1,04	92,49	82,29	1,12
	+ 55	29,88	19,09	1,14	30,18	20,39	1,48
2017	-25	31,51	26,19	1,57	37,65	33,19	1,13
	25-54	92,44	82,47	1,20	92,11	82,34	1,12
	+ 55	29,91	19,15	1,12	30,52	20,5	1,49
2018	-25	35,19	27,34	1,56	37,38	32,55	1,15
	25-54	91,76	82,13	1,29	91,79	81,94	1,12
	+ 55	29,6	19,79	1,12	31,07	21,12	1,47
2019	-25	33,89	25,93	1,50	36,86	33,44	1,1
	25-54	91,46	81,12	1,31	91,68	81,9	1,12
	+ 55	30,99	20,58	1,13	31,58	23,29	1,44
2020	-25	37,98	29,51	1,51	37,6	30,19	1,19
	25-54	91,27	83,41	1,29	90,82	81,78	1,11
	+ 55	31,55	22,07	1,09	32,75	23,59	1,41
2021	-25	29,91	24,81	1,21	34,87	32,22	1,16
	25-54	91,66	82,69	1,11	90,13	82,95	1,1
	+ 55	31,57	20,9	1,51	32,97	24,58	1,4
2022	-25	32,96	28,18	1,17	36,64	33,19	1,14
	25-54	91,03	84,37	1,08	91,38	82,34	1,1
	+ 55	32,57	23,18	1,41	34,02	20,5	1,38
2023	-25	28,47	27,04	1,05	36,27	33,07	1,1
	25-54	92,86	83,78	1,11	91,17	83,51	1,09
	+ 55	32,31	23,81	1,36	34,49	25,34	1,36
2024	-25	31,36	28,24	1,11	38,58	33,15	1,16
	25-54	92,44	83,94	1,10	91,15	83,69	1,09
	+ 55	31,77	24,84	1,28	35,48	25,91	1,37
2025	-25	36,96	26,18	1,41	37,85	32,44	1,17
	25-54	91,47	84,07	1,09	91,19	84,27	1,08
	+ 55	33,48	26,11	1,28	35,5	26,72	1,33

Nota: los datos recogidos corresponden al primer trimestre de cada año.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EPA facilitados por el INE.

7.2. Tasa de actividad e índice de participación relativa por sexo y estado civil en Castilla y León respecto de España (2005-2025).

Definimos los siguientes índices de participación relativa:

- Índice 1: tasa de actividad hombre casado/tasa de actividad mujer casada.

Índice 2: tasa de actividad mujer soltera/tasa de actividad mujer casada.

Tabla 7.2 Tasa de actividad por sexo y estado civil en España (2005-2025).

Años	Estado civil	CASTILLA Y LEÓN				ESPAÑA			
		Hombres	Mujeres	Índice 1	Índice 2	Hombres	Mujeres	Índice 1	Índice 2
2005	Soltero/a	69,55	57,30	1,53	1,37	72,09	62,1	1,53	1,37
	Casado/a	63,78	40,09			69,13	45,31		
2006	Soltero/a	7,19	7,55	1,48	1,38	72,57	64,42	1,48	1,38
	Casado/a	77,05	79,85			69,22	46,76		
2007	Soltero/a	69,60	60,41	1,42	1,33	73,35	64,58	1,42	1,33
	Casado/a	62,97	41,23			68,98	48,43		
2008	Soltero/a	7,55	5,81	1,40	1,30	73,42	64,87	1,40	1,30
	Casado/a	77,27	71,31			69,46	49,74		
2009	Soltero/a	69,69	58,98	1,33	1,27	72,95	66,09	1,33	1,27
	Casado/a	62,51	42,90			69,3	52,06		
2010	Soltero/a	7,02	6,04	1,28	1,24	71,96	65,44	1,28	1,24
	Casado/a	79,47	74,12			67,88	52,97		
2011	Soltero/a	70,96	60,17	1,25	1,22	70,93	65,74	1,25	1,22
	Casado/a	62,77	44,77			67,33	54,04		
2012	Soltero/a	8,50	6,82	1,21	1,20	70,71	66,19	1,21	1,20
	Casado/a	78,50	68,56			66,65	55,05		
2013	Soltero/a	69,51	62,13	1,19	1,20	70,66	66,32	1,19	1,20
	Casado/a	62,03	46,21			66,16	55,41		
2014	Soltero/a	7,64	8,75	1,18	1,19	39,93	65,56	1,18	1,19
	Casado/a	76,88	68,70			64,73	54,98		
2015	Soltero/a	68,23	62,34	1,18	1,18	70,01	65,08	1,18	1,18
	Casado/a	63,09	48			65,04	54,92		
2016	Soltero/a	6,67	9,30	1,17	1,18	39,35	64,87	1,17	1,18
	Casado/a	77,33	79,38			64,75	55,18		
2017	Soltero/a	68,94	63,29	1,17	1,18	68,9	64,43	1,17	1,18
	Casado/a	61,36	48,25			63,93	54,75		
2018	Soltero/a	9,68	9,56	1,17	1,16	68,34	63,27	1,17	1,16
	Casado/a	71,83	77,35			63,86	54,73		
2019	Soltero/a	69,97	62,20	1,17	1,17	68,14	63,83	1,17	1,17
	Casado/a	62,27	49,56			63,48	54,41		
2020	Soltero/a	7,30	7,77	1,14	1,16	68,13	63,51	1,14	1,16
	Casado/a	75,27	72,77			62,71	54,79		
2021	Soltero/a	67,95	61,44	1,14	1,16	67,3	62,97	1,14	1,16
	Casado/a	59,26	50,27			61,72	54,17		
2022	Soltero/a	8,73	8,60	1,14	1,19	68,7	64,62	1,14	1,19
	Casado/a	71,41	75,78			61,95	54,27		
2023	Soltero/a	68,50	61,77	1,13	1,19	68,81	65,03	1,13	1,19
	Casado/a	59,12	49,76			61,72	54,8		
2024	Soltero/a	11,79	9,20	1,13	1,18	69,14	64,63	1,13	1,18
	Casado/a	74,84	74,69			61,83	54,94		
2025	Soltero/a	67,05	62,05	1,10	1,16	69,11	64,53	1,10	1,16
	Casado/a	59,62	49,94			61,2	55,4		

Nota: los datos recogidos corresponden al primer trimestre de cada año.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EPA facilitados por el INE.

7.3. Tasa de actividad e índices de participación relativa por sexo y nivel de formación alcanzado e índice de participación relativa en España (2005-2025).

Definimos el siguiente índice de participación relativa: tasa de actividad masculina /tasa de actividad femenina.

Tabla 7.3 Evolución de la tasa de actividad por sexo y nivel de formación alcanzado en España (2005-2025).

Años	Nivel de estudios	CASTILLA Y LEÓN			ESPAÑA		
		Hombres	Mujeres	Índice	Hombres	Mujeres	Índice
2005	Analfabetismo	8,54	5,70	1,61	9,82	3,44	2,85
	E. primaria	40,20	14,87	2,70	42,83	17,85	2,40
	E. secundaria	73,61	56,33	1,31	74,32	58,10	1,28
	E. superiores	83,41	76,03	1,10	84,33	79,60	1,06
2006	Analfabetismo	20,41	11,36	1,80	9,32	3,65	2,55
	E. primaria	38,78	14,32	2,71	39,94	16,35	2,44
	E. secundaria	73,10	56,38	1,30	75,08	58,9	1,27
	E. superiores	83,46	77,80	1,07	83,85	80,56	1,04
2007	Analfabetismo	18,33	4,35	4,22	7,63	4,1	1,86
	E. primaria	38,52	14,08	2,74	38,24	16,45	2,32
	E. secundaria	73,95	58,16	1,27	74,63	60,03	1,24
	E. superiores	83,07	78,20	1,06	84,44	80,39	1,05
2008	Analfabetismo	23,21	9,45	2,46	9,07	3,14	2,89
	E. primaria	37,46	16,06	2,33	37,95	16,97	2,24
	E. secundaria	75,60	60,36	1,25	75,06	61,58	1,22
	E. superiores	83,22	79,49	1,05	84,31	80,54	1,05
2009	Analfabetos/as	25,40	3,85	6,60	7,7	3,89	1,98
	E. primaria	36,74	16,06	2,29	36,69	17,16	2,14
	E. secundaria	75,02	63,76	1,18	75,04	63,14	1,19
	E. superiores	82,07	78,84	1,04	83,80	81,29	1,03
2010	Analfabetismo	6,49	4,20	1,55	7,32	4,2	1,74
	E. primaria	34,26	15,11	2,27	35,6	17,42	2,04
	E. secundaria	77,74	62,11	1,25	73,16	62,02	1,18
	E. superiores	80,24	79,42	1,01	83,03	81,60	1,02
2011	Analfabetismo	13,64	3,73	3,66	6,98	3,2	2,18
	E. primaria	31,82	15,33	2,08	33,02	17,04	1,94
	E. secundaria	76,98	64,62	1,19	72,80	61,97	1,17
	E. superiores	80,13	78,71	1,02	82,46	81,69	1,01
2012	Analfabetismo	20,97	4,73	4,43	5,73	4,3	1,33
	E. primaria	29,14	14,43	2,02	31,28	16,25	1,92
	E. secundaria	75,54	64,32	1,17	71,39	63,10	1,13
	E. superiores	83,23	78,72	1,06	82,86	81,80	1,01
2013	Analfabetismo	25,30	9,35	2,71	6,99	2,51	2,78
	E. primaria	26,28	13	2,02	28,93	15,35	1,88
	E. secundaria	76,53	66,44	1,15	71,77	62,74	1,14
	E. superiores	81,57	80,56	1,01	82,28	82,37	1
2014	Analfabetismo	30,67	16,79	1,83	8,22	3,9	2,11
	E. primaria	25,06	14,19	1,77	32,56	17,61	1,85
	E. secundaria	63,83	56,32	1,13	63,08	55,03	1,15
	E. superiores	80,58	78,53	1,03	81,89	81,96	1

2015	Analfabetismo	30,99	11,49	2,70	7,23	2,92	2,48
	E. primaria	26,54	13,14	2,02	30,68	16,53	1,86
	E. secundaria	60,71	51,62	1,18	63,53	52,27	1,22
	E. superiores	80,84	77,05	1,05	81,55	81,82	1
2016	Analfabetismo	27,40	8,46	3,24	5,63	3,13	1,80
	E. primaria	25,51	12,36	2,06	29,74	18,84	1,58
	E. secundaria	61,72	53,06	1,16	61,39	51,73	1,19
	E. superiores	79,51	78,78	1,01	80,83	81,73	0,99
2017	Analfabetismo	9,20	23,60	0,39	7,97	1,92	4,15
	E. primaria	22,66	10,76	2,11	28,68	14,26	2,01
	E. secundaria	63,72	53,41	1,19	60,70	51,49	1,18
	E. superiores	78,63	78,99	1	80,01	81,45	0,98
2018	Analfabetismo	13,92	15,79	0,88	7,52	1,87	4,02
	E. primaria	24,12	10,25	2,35	26,84	14,08	1,91
	E. secundaria	60,55	55,18	1,10	58,88	49,59	1,19
	E. superiores	78,25	78,34	1	80,58	80,45	1
2019	Analfabetismo	6,56	13,95	0,47	5,55	2,38	2,33
	E. primaria	23,95	10,86	2,21	25,55	11,78	2,17
	E. secundaria	58,28	53,42	1,09	57,99	48,74	1,19
	E. superiores	78,32	75,76	1,03	79,62	80,24	0,99
2020	Analfabetismo	16,67	5,95	2,80	6,89	2,32	2,97
	E. primaria	23,37	12,20	1,92	24,78	12,24	2,02
	E. secundaria	58,35	51,62	1,13	56,54	48,79	1,16
	E. superiores	79,95	77,38	1,03	79,47	79,93	0,99
2021	Analfabetismo	10,42	4,55	2,29	5,27	2,68	1,97
	E. primaria	20,37	8,71	2,34	22,84	10,43	2,19
	E. secundaria	53,80	45,66	1,18	54,10	47,14	1,15
	E. superiores	76,66	75,22	1,02	78,19	78,93	0,99
2022	Analfabetismo	18,52	Sin datos	Sin datos	11,47	2,26	5,08
	E. primaria	22,35	10,23	2,19	22,57	9,19	2,46
	E. secundaria	59,40	50,98	1,17	56,24	47,11	1,19
	E. superiores	75,40	76,17	0,99	78,42	79,56	0,99
2023	Analfabetismo	42,86	8,57	5	10,59	2,33	4,55
	E. primaria	22,24	13,68	1,63	23,36	10,07	2,32
	E. secundaria	57,18	47,75	1,20	54,61	46,58	1,17
	E. superiores	75,87	74,45	1,02	78,46	79,18	0,99
2024	Analfabetismo	10,20	1,23	8,27	6,19	2,51	2,47
	E. primaria	21,12	12,42	1,70	22,31	9,83	2,27
	E. secundaria	50,76	46,18	1,10	52,14	45,24	1,15
	E. superiores	74,03	74,01	1	78,69	78,77	1
2025	Analfabetismo	35,71	21,43	1,67	7,07	1,77	3,99
	E. primaria	20,86	9,01	2,32	19,72	7,56	2,61
	E. secundaria	53,71	47,30	1,14	51,39	44,4	1,16
	E. superiores	75,62	75,22	1,01	78,35	79,04	0,99

Nota: los datos recogidos corresponden al primer trimestre de cada año.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EPA facilitados por el INE